



Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas

Comunicado de Prensa

01 de julio de 2023. En relación a la problemática asociada con la importación de cebolla, queremos informar a la opinión pública sobre las irregularidades identificadas en este proceso. Estas son las siguientes:

- 1- Importación de cebolla en estado de putrefacción: Se ha detectado la importación de cebolla vieja, vencida y en estado de putrefacción, la cual no cumple con los estándares de calidad establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 52 2017 Cebolla.
- 2- Incumplimiento del etiquetado exigido: Además, se ha constatado el incumplimiento de las normas de etiquetado establecidas en el Reglamento Técnico COPANIT 52-2017.
- 3- Importación sin documentación adecuada: Arrendatarios de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. intentaron introducir cebolla sin presentar el documento emitido por una autoridad competente que certificara que la importación se realizó por motivos de desabastecimiento o urgencia nacional, como lo exige el Artículo N° 35 de la Ley N° 352, PADE, del 18 de enero de 2023, conocida como la Política Agroalimentaria de Estado.

Ante esta situación, la Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) ha enviado comunicaciones a la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), a la Agencia Panameña de Alimentos (APA) y al coordinador técnico de la Cadena Agroalimentaria de Papa y Cebolla del MIDA, expresando su preocupación al respecto.

En las comunicaciones, ACPTA solicita la convocatoria de una reunión extraordinaria del Comité de la Cadena Agroalimentaria de Papa y Cebolla, con carácter de urgencia, para abordar el tema de las importaciones de cebollas frescas que no cumplen con las disposiciones legales. Se han recibido imágenes que muestran cebollas en avanzado estado de descomposición, lo cual no cumple con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 52-2017 de la Cebolla.

ACPTA, junto con otras organizaciones y cooperativas de productores, espera pronta respuesta y confirmación de la convocatoria a esta reunión para discutir la situación y tomar medidas adecuadas.

Asimismo, ACPTA ha dirigido cartas al Ministro del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá (MIDA) y a la Directora General de la Autoridad Panameña de Alimentos (APA), expresando su preocupación por las importaciones irregulares de cebolla fresca y refrigerada, y solicitando que se cumplan las normativas vigentes para garantizar la seguridad alimentaria del país.

Además, se ha enviado una carta a la Directora General de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), solicitando que no se realicen movimientos aduaneros de cebollas frescas y/o refrigeradas después del 15 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de competitividad.

ACPTA reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria del país y confía en que las autoridades competentes tomarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normativas y proteger la salud de los consumidores.

Adjuntamos cuatro archivos en formato PDF que contienen las cartas previamente mencionadas.

Para más información, por favor consultar los archivos adjuntos.

Sobre ACPTA:

La Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) es una organización que agrupa a productores de cebolla y otros cultivos en la región. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible del sector agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria del país.

Junta Directiva



Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas

Distrito de Tierras Altas, 30 de junio de 2023

Licenciado
Augusto Valderrama
Ministro
Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá (MIDA)
Mensajería electrónica

Respetado y apreciado Señor Ministro:

Una vez más nos dirigimos a usted, siempre expresando nuestro agradecimiento por la defensa que usted a desempeñando en la gestión del Presidente Cortizo hacia el sector agropecuario.

En esta ocasión deseamos manifestarle nuestra inquietud, dado de que las cebollas frescas y/o refrigeradas que se están importado en estos momentos para cumplir con los compromisos pactados por Panamá ante el Tratado de Promoción Comercial TPC, la importación se ha dado bajo anomalías, que a nuestro criterio no cumplen con las disposiciones legales exigidas por nuestro país, en primer lugar, vemos que se embarcaron cebollas con los requisitos deshabilitados en la página de la Agencia Panameña de Alimentos (APA). Por otro lado, imágenes que nos han llegado vemos un producto bastante deteriorado y con un alto grado de hongos, lo cual no cumple con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 52-2017 de la Cebolla, y en ese sentido Señor Ministro nos gustaría que interponga sus buenos oficios para acabar con las malas prácticas por comerciantes inescrupulosos que atentan contra la salud de los consumidores. Como productores no nos oponemos a que Panamá cumpla con lo pactado con el Tratado de Promoción Comercial (TPC) y muchos menos nos vamos a oponer cuando presentamos déficit de la producción nacional y hay que abastecer la demanda con producto importado, pero si exigimos que se cumpla con la normativa vigente para la importación de cebollas y papas frescas y/o refrigeradas.

Le agradecemos mucho que pueda atender esta misiva para así evitar malos entendidos y podamos seguir avanzando en contribuir en la seguridad alimentaria del país

Agradecemos su amable colaboración.

Atentamente,

Leonardo Martinez
Presidente – ACPTA



Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas

Distrito de Tierras Altas, 30 de junio de 2023

Doctora
Cecilia de Escobar
Directora General
Autoridad Panameña de Alimentos (APA)
Mensajería electrónica

Respetada y apreciada Doctora Escobar:

Una vez más nos dirigimos a usted, reiterándoles un cordial saludo y éxitos en las actividades que realiza al frente de esta institución.

En esta ocasión hacemos de su conocimiento, que el día 22 de junio del año en curso, se celebró una reunión ordinaria de agro cadena de papa y cebolla en donde se llegó al acuerdo de competitividad de que para el mes de julio se van a importar 18,000 quintales de cebolla y para el mes de agosto 32,000 quintales, que tienen una fecha de ingreso máximo hasta el 15 de agosto de 2023, cabe señalar Dra. Escobar que los acuerdos de competitividad de según lo establece la Ley 49 de junio de 2017 y Decreto Ejecutivo 125 de diciembre 2018, establecen claramente que los acuerdos de competitividad son de estricto cumplimiento para las instituciones estatales, por tal motivo le queremos solicitar que tenga presente que las notificaciones tienen una vigencia de 10 días, y usted como tramitadora en la Autoridad Panameña de Alimentos APA no debe permitir que se realicen notificaciones después del 05 de agosto.

Le agradecemos mucho que pueda atender esta misiva para así evitar malos entendidos y podamos seguir avanzando en contribuir en la seguridad alimentaria del país.

Atentamente,

Leonardo Martínez
Presidente – ACPTA



Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas

Distrito de Tierras Altas, 30 de junio de 2023

Licenciada
Tayra Barsallo
Directora General
Autoridad Nacional de Aduanas (ANA)
Mensajería electrónica

Respetada y apreciada Licenciada Barsallo:

Una vez más nos dirigimos a usted, reiterándoles un cordial saludo y éxitos en las actividades que realiza al frente de esta institución.

En esta ocasión hacemos de su conocimiento, que el día 22 de junio del año en curso, se celebró una reunión ordinaria de agro cadena de papa y cebolla en donde se llegó al acuerdo de competitividad de que para el mes de julio se van a importar 18,000 quintales de cebolla y para el mes de agosto 32,000 quintales también de cebolla, y que estos últimos tienen una fecha de ingreso máximo hasta el 15 de agosto de 2023, cabe señalar Lcda. Barsallo que los acuerdos de competitividad, según lo establece la Ley 49 de junio de 2017 y Decreto Ejecutivo 125 de diciembre 2018, que vinculen a instituciones del estado deben ser acatados, por tal motivo le queremos solicitar que tenga presente que no se debe permitir ningún movimiento aduanero de cebollas frescas y/o refrigeradas después del 15 de agosto de 2023, tal como lo establece el acuerdo de competitividad.

Le agradecemos mucho que pueda atender esta misiva para así evitar malos entendidos y podamos seguir avanzando en contribuir en la seguridad alimentaria del país.

Atentamente,

Leonardo Martínez
Presidente - ACPTA



Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas

Distrito de Tierras Altas, 30 de junio de 2023

Ingeniero
Jorge Santamaría S.
Coordinador Técnico
Agro cadena de papa y cebolla



Respetado Ing. Santamaría:

La Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), y la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos Agropecuarios (ANDIA), la Asociación de Productores de Cebolla de Azuero, la Cooperativa San Isidro Labrador, la Cooperativa Ariel Chanis de Nata, los Productores de Papa y Cebolla de Boquete, los Productores de Semilla de papa y otros (PROSEPA), por este medio representados hacemos formal solicitud, para que se convoque al Comité de Agro Cadena Agronómica de Papa y cebolla a reunión extraordinaria, dicha solicitud que ya fue presentada en el grupo de WhatsApp de la Agro Cadena de Papa y cebolla, referente a una reunión extraordinaria con carácter de urgencia para atender el tema de las importaciones de cebollas frescas, que a nuestro criterio no han cumplido con lo que establece las disposiciones legales, tal así es el caso de que hemos recibido imágenes de cebollas ya con un alto grado de descomposición lo cual no cumple con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 52-2017 de la CEBOLLA.

Quedamos atentos a su confirmación y pronta respuesta a dicha solicitud.

Atentamente,


Leonardo Martínez
Presidente – ACPTA

